

## INFORME DE COMISARIO

**Señores:**  
**ACCIONISTAS**  
**PUERTOMAR S.A.**

En relación al informe de Comisario con fecha diez y ocho de Marzo del dos mil quince correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014; en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución N° 92.1.43.0013 publicada en el Registro Oficial 44 13-x-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador .

Habiendo realizado la diligencia de la revisión de los Estados Financieros de la Compañía en mención se puede evidenciar que se encuentran reflejados razonablemente, los mismos que cumplen con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la posición Financiera de la Empresa sus resultados son producto de la operación de La Compañía.

- ❖ Los procedimientos de Control Interno de la Compañía es idóneo, la correspondencia, libros societarios documentación contable y el sistema computarizado utilizado con todos los controles necesarios y debidamente aceptados dentro del Ecuador.
- ❖ De acuerdo al resultado obtenido y reflejado en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, reflejan la situación Económica y Financiera de la Compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran debidamente soportados mediante las respectivas declaraciones realizadas al Servicios de Rentas Internas, se determino que cuenta con un oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias como parte de las políticas internas que mantienen dentro de la compañía.
- ❖ Es efectivo el cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la junta General y a lo que establece la Ley de Compañías en su Art. 289 y Art. 291.
  - ➔ *Art. 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.*
  - ➔ *El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social.*

- ◆ *Según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación*
- ◆ **Art. 291.- Del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega formularán respecto de tales documentos un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregarán a los administradores para conocimiento de la junta general.**
- ❖ Los activos corrientes totalizaron un \$ 42.686,71 que en relación al 2013, tuvieron un incremento de US \$ 41.564,80 conformado, se debe a que se incrementaron las Cuentas por cobrar Clientes relacionados y locales.
- ❖ Referente a los Activos Fijos, no se ha adquirido hasta la fecha, como corresponde se registra en la contabilidad la depreciación del año.
- ❖ Los pasivos no corrientes como consecuencia del incremento de producción se adquirió mas obligaciones en la parte laboral como las obligaciones locales debido al incremento en la adquisición de materia prima referente al año 2013 por un valor d US\$ 19.602,43, lo cual indica un incremento en sus actividades.
- ❖ El Patrimonio a su vez se incremento en US\$ 15.140,26 producto del mejoramiento de los ingresos a diferencia del 2013 con US\$ 178.407,43 ahora en el 2014 se muestra con las ventas de US\$ 250.000,00, vs los Costos y Gastos operativos US\$ 227.164,01 arrojando una utilidad de US\$ 22.835,99, y por efecto de la conciliación tributaria nos arroja un valor US\$ 15.140,26 utilidad neta al ejercicio 2014.
- ❖ El capital de trabajo ha tenido disminución, año 2013 US\$ 48.849,32 y en 2014 descendió a US\$ 27.886,95, podría considerarse el criterio de el efectivo no genera rentabilidad, tener grandes cantidades de efectivo eso no es lo indicado mas cuando se incremente los inventarios y Activos Fijos estos generan rentabilidad en los momentos de la operación.
- ❖ En la aplicación de índice de solvencia, por cada dólar de endeudamiento la Empresa tiene para solventar con un índice de 0.60 en el 2014, en el 2013 se da un índice de 0.20, lo mas indicado es que este valor sea mayor o igual a 1; pero la Empresa puede operar, pero se corre el riesgo de que a medida que los pasivos corrientes aumenten no puedan ser cubiertos por los activos corrientes, depende mucho del Flujo de los Activos Corrientes.
- ❖ El índice de apalancamiento en el año 2013, fue de 0.74 mientras que en el año 2014, descendió al 0.68, nos revela la capacidad que tiene la empresa para afrontar los compromisos considerado que las obligaciones son de corto plazo.
- ❖ Referente a la utilidad y su capacidad para generarlas con los recursos que tiene despues de haber deducido sus costos y gastos productos de la eficiencia con la que se ha realizado las operaciones dentro de la Empresa.

- ❖ La rentabilidad respecto al Capital Social, con respecto al 2013 y al 2014 hubo una disminución por el hecho que sus operaciones fueron más altas que el año anterior; la cual se incremento las obligaciones a corto plazo y aumentaron su cartera de clientes producto del incremento de las ventas.

Es todo cuanto se puede determinar;



Ing. Margarita Espinal Delgado  
Registro N° 30.890 SC. 1420

Ing. Contabilidad Publica-Auditoria  
Margarita Espinal Delgado  
COMISARIO DE PUERTO MAR S.A